



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ARGÉS

Emplazamiento a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario número 175/2024, seguido en el Juzgado Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo.

Se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo por D. Enmanuel Martínez Gómez contra el Excmo. Ayuntamiento de Argés en relación a la resolución dictada por la Alcaldía-Presidencia número 133/2024, en virtud de la cual se desestimaba la reclamación presentada por dicho interesado el día 5 de mayo de 2023, solicitando el pago de una indemnización por los daños y lesiones que sufrió como consecuencia del accidente producido mientras circulaba con su motocicleta por la carretera del pantano de Argés, pudiendo existir interesados en dicho procedimiento que aún no se hayan personado en el mismo.

En consecuencia, y en cumplimiento del artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, se emplaza a las personas interesadas en el expediente contencioso-administrativo para que puedan personarse, en forma legal, como parte interesada ante Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo en el plazo de nueve días, a partir del día siguiente al de la presente publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Argés, 26 de abril de 2024.–El Alcalde, Jesús Guerrero Lorente.

N.º I.-2266